

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

10367 RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2002, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncia concurso para la provisión de Notarías vacantes.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 88 a 96, y demás concordantes del Decreto de 2 de junio de 1944, por el que se aprueba el Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado; de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2038/1994, de 14 de octubre, sobre demarcación notarial, y Real Decreto 1550/2000, de 8 de septiembre, sobre creación, supresión y modificación de plazas, con sus correspondientes circunscripciones, así como lo dispuesto en el Real Decreto 1643/2000 de 22 de septiembre, sobre medidas urgentes para la efectividad de la integración en un solo Cuerpo de Notarios y Corredores de Comercio, y ateniéndose a lo establecido en la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, y artículo 43, apartado uno, de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, se han de proveer dentro de los grupos que se establecen en el citado artículo 88, según redacción dada por el Real Decreto 1209/1984, de 8 de junio, las notarías que se hallan vacantes al día de la fecha según a continuación se expresa.

NOTARÍAS DE PRIMERA CLASE

Primer grupo. Madrid

Turno primero. Antigüedad en la carrera

1. Madrid (por excedencia voluntaria del señor Guerrero). Distrito y Colegio del mismo nombre.
2. Madrid (por jubilación del señor Pérez Gómez). Distrito y Colegio del mismo nombre.
3. Madrid (por traslado del señor Rivero Morales). Distrito y Colegio del mismo nombre.
4. Madrid (por excedencia de incompatibilidad del señor Rivas Martínez). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

5. Madrid (por jubilación del señor Sánchez Torres). Distrito y Colegio del mismo nombre.
6. Madrid-Villaverde (por traslado del señor Prada Guaita). Distrito y Colegio de Madrid.

Segundo grupo. Barcelona

Turno primero. Antigüedad en la carrera

7. Barcelona (por traslado de la señora Frias Llorens). Distrito del mismo nombre y Colegio de Cataluña.
8. Barcelona (por jubilación del señor Vall Vilardell). Distrito del mismo nombre y Colegio de Cataluña.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

9. Barcelona (por traslado del señor Viana Ocón). Distrito del mismo nombre y Colegio de Cataluña.
10. Barcelona (por jubilación del señor Ventura Benages). Distrito del mismo nombre y Colegio de Cataluña.

SUBGRUPO VI. PALMA

Turno primero. Antigüedad en la carrera

11. Palma de Mallorca (por traslado del señor Requejo Marcos). Distrito del mismo nombre y Colegio de Baleares.

SUBGRUPO X. VIGO

Turno segundo. Antigüedad en la clase

12. Vigo (por traslado del señor Moure Goyanes). Distrito del mismo nombre y Colegio de A Coruña.

SUBGRUPO XI. A CORUÑA

Turno segundo. Antigüedad en la clase

13. Coruña, A (por jubilación del señor Maciñeira Teijeiro). Distrito y Colegio del mismo nombre.

SUBGRUPO XIV. GRANADA

Turno primero. Antigüedad en la carrera

14. Granada (por traslado del señor Salas Gallego). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

15. Granada (por jubilación del señor Quirante Díaz). Distrito y Colegio del mismo nombre.

RESTANTES NOTARÍAS DE PRIMERA CLASE

Cuarto grupo

Turno primero. Antigüedad en la carrera

16. Sabadell (por jubilación del señor Gómez González). Distrito del mismo nombre y Colegio de Cataluña.
17. Marbella-San Pedro (por fallecimiento del señor Madrid Navarro). Distrito de Marbella y Colegio de Granada.
18. Santiago de Compostela (por jubilación del señor García Roche). Distrito del mismo nombre y Colegio de A Coruña.
19. Burgos (por jubilación del señor Fernández Saiz). Distrito y Colegio del mismo nombre.
20. Logroño (por jubilación del señor Río Chávarri). Distrito del mismo nombre y Colegio de Burgos.
21. Mataró (por traslado del señor Matilla Sacristán). Distrito del mismo nombre y Colegio de Cataluña.
22. Jerez de la Frontera (por traslado del señor Moreno Ferreiro). Distrito del mismo nombre y Colegio de Sevilla.
23. Barakaldo (por traslado del señor Ortíz Montero). Distrito del mismo nombre y Colegio de Bilbao.
24. Getxo (por traslado del señor Trujillo Zaforteza). Distrito y Colegio de Bilbao.
25. Pontevedra (por traslado del señor Campuzano y Pérez del Molino). Distrito del mismo nombre y Colegio de A Coruña.
26. Hospitalet de Llobregat, L' (por traslado del señor Fernández Posada). Distrito del mismo nombre y Colegio de Cataluña.
27. Torrejón de Ardoz (por fallecimiento del señor Novoa Botas). Distrito de Alcalá de Henares y Colegio de Madrid.
28. Oviedo (por fallecimiento del señor Azaustre Torrecilla). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

29. Castellón de la Plana/Castelló de la Plana (por jubilación del señor Lapuerta Fenollosa). Distrito del mismo nombre y Colegio de Valencia.

30. Santa Cruz de Tenerife (por jubilación del señor García Leis). Distrito del mismo nombre y Colegio de Las Islas Canarias.

31. Cuenca (por traslado del señor Barrau Moreno). Distrito del mismo nombre y Colegio de Albacete.

32. San Fernando (por traslado de la señora Parejo-Merino y Parejo). Distrito del mismo nombre y Colegio de Sevilla.

33. Mataró (por traslado del señor Valero Rubio). Distrito del mismo nombre y Colegio de Cataluña.

34. Oviedo (por traslado del señor Sánchez Benítez). Distrito y Colegio del mismo nombre.

NOTARÍAS DE SEGUNDA CLASE

Quinto grupo*Turno primero. Antigüedad en la carrera*

35. Cieza (por traslado de la señora Castilla Alcalá). Distrito del mismo nombre y Colegio de Albacete.

36. San Fernando de Henares (por traslado del señor Sánchez González). Distrito de Alcalá de Henares y Colegio de Madrid.

37. Villarrobledo (por traslado de la señora Gómez Bajo). Distrito de La Roda y Colegio de Albacete.

38. Antequera (por traslado del señor Navas Hidalgo). Distrito del mismo nombre y Colegio de Granada.

39. Elda (por traslado del señor Fernández Ayala). Distrito del mismo nombre y Colegio de Valencia.

40. Lluçmajor (por traslado de la señora González-Miranda Saenz de Tejada). Distrito de Palma de Mallorca y Colegio de Baleares.

41. Yecla (por traslado del señor Recatala Moles). Distrito del mismo nombre y Colegio de Albacete.

42. Alcalá de Guadaíra (por traslado del señor Guerra Pérez). Distrito y Colegio de Sevilla.

43. Lluçmajor (por traslado del señor Isern Estela). Distrito de Palma de Mallorca y Colegio de Baleares.

44. Alcoy/Alcoi (por traslado del señor Calatayud Tormo). Distrito del mismo nombre y Colegio de Valencia.

45. Torrent (por traslado del señor Pascual Maiques). Distrito y Colegio de Valencia.

46. Tortosa (por traslado del señor Montoliu Ferrer). Distrito del mismo nombre y Colegio de Cataluña.

47. Granollers (por traslado del señor Pichó Romani). Distrito del mismo nombre y Colegio de Cataluña.

48. Linares (por traslado del señor Ibarrondo y Guerrica-Echevarría). Distrito del mismo nombre y Colegio de Granada.

49. Manresa (por traslado del señor Ferreres Ortí). Distrito del mismo nombre y Colegio de Cataluña.

50. Montcada i Reixac (por traslado de la señora Maestre Cavanna). Distrito de Sabadell y Colegio de Cataluña.

51. Vilanova i la Geltrú (por traslado del señor Bañuls Ribas). Distrito del mismo nombre y Colegio de Cataluña.

52. Puerto de la Cruz (por traslado del señor Gutiérrez Rodríguez-Moldes). Distrito de La Orotava y Colegio de Las Islas Canarias.

53. Eivissa (por traslado del señor Rodero García). Distrito del mismo nombre y Colegio de Baleares.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

54. Monforte de Lemos (por traslado del señor López Cedrón). Distrito del mismo nombre y Colegio de A Coruña.

55. Vilanova i la Geltrú (por traslado del señor Pizarro Moreno). Distrito del mismo nombre y Colegio de Cataluña.

56. Arcos de la Frontera (por traslado de la señora Salvador Pastor). Distrito del mismo nombre y Colegio de Sevilla.

57. Loja (por traslado del señor Almansa Moreno-Barreda). Distrito del mismo nombre y Colegio de Granada.

58. Llodio (por traslado del señor Soto Ruiz). Distrito de Amurrio y Colegio de Bilbao.

59. Alzira (por traslado del señor Clavería Manso). Distrito del mismo nombre y Colegio de Valencia.

60. Carcaixent (por traslado del señor Badia Escriché). Distrito de Alzira y Colegio de Valencia.

61. Manacor (por traslado del señor Company Rodríguez-Monte). Distrito del mismo nombre y Colegio de Baleares.

62. Valls (por traslado del señor Rius Verdú). Distrito del mismo nombre y Colegio de Cataluña.

63. Aranda de Duero (por traslado del señor Polvorosa Mies). Distrito del mismo nombre y Colegio de Burgos.

NOTARÍAS DE TERCERA CLASE

Sexto grupo*Turno primero. Antigüedad en la carrera*

64. Cuntis (desierta en concurso precedente). Distrito de Vilagarcía de Arousa y Colegio de A Coruña.

65. Carcabuey (desierta en concurso precedente). Distrito de Priego de Córdoba y Colegio de Sevilla.

66. Constantina (desierta en concurso precedente). Distrito de Cazalla de la Sierra y Colegio de Sevilla.

67. Espejo (desierta en concurso precedente). Distrito de Córdoba y Colegio de Sevilla.

68. Segura de León (desierta en concurso precedente). Distrito de Fregenal de la Sierra y Colegio de Cáceres.

69. Cogolludo (desierta en concurso precedente). Distrito de Guadalajara y Colegio de Madrid.

70. Almadén (desierta en concurso precedente). Distrito de Puertollano y Colegio de Albacete.

71. Cantalapedra (desierta en concurso precedente). Distrito de Peñaranda de Bracamonte y Colegio de Valladolid.

72. Torralba de Calatrava (desierta en concurso precedente). Distrito de Ciudad Real y Colegio de Albacete.

73. Villada (desierta en concurso precedente). Distrito de Palencia y Colegio de Valladolid.

74. Meira (desierta en concurso precedente). Distrito de Lugo y Colegio de A Coruña.

75. Chantada (por traslado del señor Balboa Fernández). Distrito del mismo nombre y Colegio de A Coruña.

76. Rianxo (por traslado de la señora Calaza López). Distrito de Santiago de Compostela y Colegio de A Coruña.

77. Santa Coloma de Farners (por traslado del señor Vidal Rodríguez). Distrito del mismo nombre y Colegio de Cataluña.

78. Albox (por traslado del señor Fuente Galán). Distrito de Huércal-Overa y Colegio de Granada.

79. Alora (por traslado del señor Núñez González). Distrito de Málaga y Colegio de Granada.

80. Bañeza, La (por traslado del señor Soriano García). Distrito del mismo nombre y Colegio de Valladolid.

81. Capellades (por traslado de la señora Cano López). Distrito de Igualada y Colegio de Cataluña.

82. Castuera (por traslado del señor Guajardo-Fajardo Colunga). Distrito del mismo nombre y Colegio de Cáceres.

83. Gibraleón (por traslado del señor Maestre Pizarro). Distrito de Huelva y Colegio de Sevilla.

84. Huércal-Overa (por traslado del señor Parra Arcas). Distrito del mismo nombre y Colegio de Granada.

85. Iznajar (por traslado de la señora Angulo González de Lara). Distrito de Lucena y Colegio de Sevilla.

86. Orgiva (por traslado de la señora Santos Sánchez). Distrito del mismo nombre y Colegio de Granada.

87. Rute (por traslado de la señora Carazo Carazo). Distrito de Lucena y Colegio de Sevilla.

88. Salas (por traslado del señor Díaz Cadórniga). Distrito de Grado y Colegio de Oviedo.

89. Serón (por traslado del señor Henares Casas). Distrito de Huércal-Overa y Colegio de Granada.

90. Bembibre (por traslado del señor Vázquez López). Distrito de Ponferrada y Colegio de Valladolid.

91. Zalamea de la Serena (por traslado del señor Rodríguez-Poyo Segura). Distrito de Castuera y Colegio de Cáceres.

92. Alburquerque (por traslado del señor Valiña Reguera). Distrito de Bádajoz y Colegio de Cáceres.

93. Vimianzo (por traslado del señor Cabañero Navarro). Distrito de Corcubión y Colegio de A Coruña.

94. Andraitx (por traslado del señor Terrasa Jaume). Distrito de Palma de Mallorca y Colegio de Baleares.
95. Montalbán (por traslado del señor Rufas Abenoza). Distrito de Calamocha y Colegio de Zaragoza.
96. Yeste (por traslado del señor González Granada). Distrito de Hellín y Colegio de Albacete.
97. Béjar (por traslado del señor Núñez Echevarría). Distrito del mismo nombre y Colegio de Valladolid.
98. Benaguasil (por traslado del señor Moret Martínez). Distrito de Liria y Colegio de Valencia.
99. Reinosa (por traslado del señor Entrena García). Distrito del mismo nombre y Colegio de Burgos.
100. Solana, La (por traslado de la señora Navarro Pérez). Distrito de Manzanares y Colegio de Albacete.
101. Yepes (por traslado de la señora García Arroyo). Distrito de Ocaña y Colegio de Madrid.
102. Amer (por traslado de la señora Sanahuja Cambra). Distrito de Girona y Colegio de Cataluña.
103. Barbastro (por traslado del señor Allué Segura). Distrito del mismo nombre y Colegio de Zaragoza.
104. Barco de Ávila, El (por traslado de la señora Barrio del Olmo). Distrito de Piedrahita y Colegio de Madrid.
105. Borjes Blanques, Les (por traslado del señor Benavides Almela). Distrito de Lleida y Colegio de Cataluña.
106. Canovelles (por traslado del señor Navasqués Eireos). Distrito de Granollers y Colegio de Cataluña.
107. Cudillero (por traslado de la señora Corral García). Distrito de Grado y Colegio de Oviedo.
108. Foz (por traslado del señor Caneda Goyanes). Distrito de Mondoñedo y Colegio de A Coruña.
109. Molina de Aragón (por traslado del señor Ramírez Castela). Distrito del mismo nombre y Colegio de Madrid.
110. Ponts (por traslado del señor Nielles Sánchez). Distrito de Balaguer y Colegio de Cataluña.
111. Sant Vicenç de Castellet (por traslado del señor Casado Martín). Distrito de Manresa y Colegio de Cataluña.
112. Santa Margarida de Montbui (por traslado de la señora Albanell Millet). Distrito de Igualada y Colegio de Cataluña.
113. Cabañaquinta (por traslado del señor García Ortiz). Distrito de Lena y Colegio de Oviedo.
114. Mugardos (por traslado de la señora Nieto Peñamaría). Distrito de Ferrol y Colegio de A Coruña.
115. Abarán (por fallecimiento de la señora Rodríguez Paños). Distrito de Cieza y Colegio de Albacete.
116. Belorado (por traslado del señor Melo Peña). Distrito y Colegio de Burgos.
117. Silla (por traslado de la señora Bachiller Garzo). Distrito y Colegio de Valencia.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

118. Ayerbe (desierta en concurso precedente). Distrito de Huesca y Colegio de Zaragoza.
119. Espinosa de los Monteros (desierta en concurso precedente). Distrito de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja y Colegio de Burgos.
120. Ateca (desierta en concurso precedente). Distrito de Calatayud y Colegio de Zaragoza.
121. Daroca (desierta en concurso precedente). Distrito del mismo nombre y Colegio de Zaragoza.
122. Forcarei (desierta en concurso precedente). Distrito de A Estrada y Colegio de A Coruña.
123. Sos del Rey Católico (desierta en concurso precedente). Distrito de Ejea de los Caballeros y Colegio de Zaragoza.
124. Aliaga (desierta en concurso precedente). Distrito de Teruel y Colegio de Zaragoza.
125. Carpio, El (desierta en concurso precedente). Distrito de Córdoba y Colegio de Sevilla.
126. Fonsagrada, A (desierta en concurso precedente). Distrito del mismo nombre y Colegio de A Coruña.
127. Peñarroya-Pueblonuevo (desierta en concurso precedente). Distrito del mismo nombre y Colegio de Sevilla.
128. Petra (desierta en concurso precedente). Distrito de Manacor y Colegio de Baleares.
129. Sacedón (desierta en concurso precedente). Distrito de Guadalajara y Colegio de Madrid.

130. Segura (desierta en concurso precedente). Distrito de Azpeitia y Colegio de Pamplona.
131. Allariz (desierta en concurso precedente). Distrito de Ourense y Colegio de A Coruña.
132. Belvís de la Jara (desierta en concurso precedente). Distrito de Talavera de la Reina y Colegio de Madrid.
133. Brihuega (desierta en concurso precedente). Distrito de Guadalajara y Colegio de Madrid.
134. Monesterio (desierta en concurso precedente). Distrito de Zafra y Colegio de Cáceres.
135. Porto Do Son (desierta en concurso precedente). Distrito de Noia y Colegio de A Coruña.
136. Velles, La (desierta en concurso precedente). Distrito de Salamanca y Colegio de Valladolid.
137. Paredes de Nava (desierta en concurso precedente). Distrito de Palencia y Colegio de Valladolid.
138. Quiroga (desierta en concurso precedente). Distrito de Monforte de Lemos y Colegio de A Coruña.
139. Esporles (desierta en concurso precedente). Distrito de Palma de Mallorca y Colegio de Baleares.
140. Friol (desierta en concurso precedente). Distrito de Lugo y Colegio de A Coruña.
141. Orduña (desierta en concurso precedente). Distrito y Colegio de Bilbao.
142. Priego (desierta en concurso precedente). Distrito de Cuenca y Colegio de Albacete.
143. Berga (por traslado del señor Malo Cantarino). Distrito del mismo nombre y Colegio de Cataluña.
144. San Sadurniño (por traslado del señor González Gozalo). Distrito de Ferrol y Colegio de A Coruña.
145. Vélez-Rubio (por traslado de la señora Prieto Escudero). Distrito de Huércal-Overa y Colegio de Granada.
146. Bermillo de Sayago (por traslado del señor Fernández Oliva). Distrito de Zamora y Colegio de Valladolid.
147. Fuente Obejuna (por traslado de la señora Calero González). Distrito de Peñarroya-Pueblonuevo y Colegio de Sevilla.
148. Illora (por traslado de la señora Viciano Ortiz de Galisteo). Distrito de Loja y Colegio de Granada.
149. Pobra de Trives, A (por traslado del señor Fernández Carratalá). Distrito del mismo nombre y Colegio de A Coruña.
150. Santa Fe (por traslado del señor Casares López). Distrito y Colegio de Granada.
151. Elorrio (por traslado de la señora Beitia Berrotarán). Distrito de Durango y Colegio de Bilbao.
152. San Sebastián de la Gomera (por traslado de la señora Mantilla de los Ríos Vergara). Distrito del mismo nombre y Colegio de Las Islas Canarias.
153. Mallén (por traslado del señor García-Atance Lacadena). Distrito y Colegio de Zaragoza.
154. Albocàsser (por traslado del señor Martí Sánchez de León). Distrito de Castellón de la Plana/Castelló de la Plana y Colegio de Valencia.
155. Llíria (por traslado del señor Lorente Villar). Distrito del mismo nombre y Colegio de Valencia.
156. Tarazona de la Mancha (por traslado de la señora Lorán Herrero). Distrito de La Roda y Colegio de Albacete.
157. Astorga (por traslado del señora Varela Escudero). Distrito del mismo nombre y Colegio de Valladolid.
158. Belchite (por traslado de la señora Arrieta Navarro). Distrito de y Colegio de Zaragoza.
159. Castell-Platja d'aro (por traslado del señor Casellas Huertas). Distrito de La Bisbal d'Emporda y Colegio de Cataluña.
160. Guitiriz (por traslado del señor Baciero Ruiz). Distrito de Vilalba y Colegio de A Coruña.
161. Sant Feliu de Guixols (por traslado del señor Felez Cereuela). Distrito de La Bisbal d'Emporda y Colegio de Cataluña.
162. Villaviciosa (por traslado de la señora Cabanas Trejo). Distrito de Gijón y Colegio de Oviedo.
163. Mollerussa (por traslado del señor Polo García). Distrito de Lleida y Colegio de Cataluña.
164. Piedrahíta (por traslado del señor Ríos Dávila). Distrito del mismo nombre y Colegio de Madrid.

Según se prevé en el artículo 94 del citado Reglamento notarial, modificado por el Real Decreto 1209/1984, de 8 de junio, los Notarios podrán solicitar en una única instancia dirigida a la Dirección General de los Registros y del Notariado, las notarías vacantes

que pretendan indicando el orden de preferencia si solicitaren más de una, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes. Los titulares de notarías que radiquen fuera de la península podrán tomar parte en el concurso mediante telegrama que habrá de contener las mismas indicaciones que la instancia. Una vez presentada ésta, ningún concursante podrá anular, ampliar, disminuir o modificar su solicitud. Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, y deberán reunir los requisitos establecidos en el citado artículo 94 del Reglamento notarial.

La Resolución de la provisión de vacantes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y se comunicará a las Comunidades Autónomas afectadas con el objeto de que por el órgano competente de las mismas se proceda al nombramiento de los Notarios que deban ocupar plazas situadas en territorio de su competencia.

Madrid, 23 de mayo de 2002.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Subdirector general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

MINISTERIO DE FOMENTO

10368 *ORDEN FOM/1208/2002, de 21 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 198/2002, de 15 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 16), por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2002, y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 1.a) del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas (código 1011) con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas por el sistema de promoción interna.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31); la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24); el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de las fases de concurso, oposición y curso selectivo previstas en el anexo I, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el mismo.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos, de conformidad con lo previsto en el apartado 2.4 del anexo I de esta convocatoria.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará antes del 15 de octubre de 2002.

Con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo, a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición, el Subsecretario del Ministerio de Fomento hará pública la lista de los aspirantes del sistema de promoción interna con la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dicha lista deberá ponerse de manifiesto, en todo caso, en el local donde se vaya a celebrar el primer ejercicio de la fase de oposición y en el tablón de anuncios de los Servicios centrales del Ministerio de Fomento.

La duración máxima de las fases de concurso y oposición será de nueve meses, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria.

1.7 Los aspirantes que hayan superado todos los ejercicios obligatorios de la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

Estos funcionarios en prácticas deberán superar el curso selectivo que se determina en el apartado 1.3 del anexo I.

El plazo máximo de comienzo del curso selectivo, una vez superadas las fases anteriores, será de dos meses, a partir de la terminación del plazo a que se refiere la base 8.1 de esta convocatoria.

Quienes no superen el curso selectivo, de acuerdo con el procedimiento de calificación previsto en el anexo I de la presente convocatoria, perderán el derecho a su nombramiento como funcionarios de carrera, mediante resolución motivada de la autoridad convocante, a propuesta del órgano responsable de la evaluación del curso selectivo.

Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, de Perito o Ingeniero Técnico en cualquiera de las especialidades impartidas por las Escuelas de Ingeniería Técnica de Obras Públicas.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

B) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

C) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

D) Pertener, como funcionario de carrera, el día de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a cualquier Cuerpo o Escala del grupo C y tener, el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan, estar incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (artículo 1.1), y reunir los demás requisitos exigidos en esta convocatoria.

Igualmente podrán participar en las presentes pruebas selectivas los funcionarios que pertenezcan a Cuerpos y Escalas del grupo C de los Servicios Postales y de Telecomunicación, siempre que estén destinados en la Administración General del Estado en puesto de trabajo que no pertenezca a la «Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima».

Los servicios reconocidos, al amparo de la Ley 70/1978, en puestos de trabajo con funciones o actividades semejantes a las del Cuerpo o Escala del grupo C a que pertenezcan serán computables, a efectos de antigüedad, para participar por promoción interna en estas pruebas selectivas.

2.2 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.